



Instituto Municipal
de Planeación



IMPLAN

Documento que contiene el informe que en cumplimiento a lo preceptuado por el **Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal** y en los términos acordados por el **Honorable Cabido en Sesión Ordinaria del 17 de enero del 2014**, rinde el L.D. Luis Armando Olmos Pineda en su carácter de Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación del **Gobierno Municipal de Puebla**, respecto del tercer año de gestión.

ÍNDICE

<i>Presentación del titular</i>	3
<i>Ejes y líneas estratégicas en las que impactan las acciones programas y proyectos de la dependencia</i>	4
<i>Desglose de información</i>	6

PRESENTACIÓN DEL TITULAR

El Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal incorpora el tema de la planeación democrática del desarrollo municipal, estableciendo que las actividades de la administración pública municipal se encauzarán conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación; de igual manera, que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la ley y los ordenamientos municipales.

Para lograr estos objetivos fundamentales para la ciudad, la actual administración municipal ha creado el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En tal sentido, en el tercer año de gestión municipal del IMPLAN, con prácticas que favorecen a la gobernanza vertical de abajo hacia arriba y horizontal con los diferentes grupos de la sociedad y órdenes de gobierno, se ha trabajado haciendo énfasis en conformar una visión de largo plazo de la ciudad. Esta visión, como se detallará en el presente informe, está basada en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 (PMD), así como programada con productos que van desde el establecimiento de instrumentos legales para que la planeación y los proyectos que se deriven de ésta guarden coherencia, seguimiento y orden metodológico. Asimismo, se trabajó para que la planeación y los proyectos del Instituto y el Ayuntamiento hagan sinergia con la participación ciudadana corresponsable y la vinculación interinstitucional.

Así, la visión de ciudad que impulsa el IMPLAN está decididamente enmarcada en la vinculación con la sociedad y los ciudadanos de cara al 500 aniversario de la fundación de la ciudad. De tal suerte, lo que se informa a continuación está ligado a la necesidad de cambiar el esquema de planeación que, de manera frecuente, se ha tomado como modelo para el actuar de los diferentes gobiernos locales en Puebla, el cual ha propiciado que la ciudad, con el inicio de cada administración municipal, pretenda ser reinventada unilateralmente por la autoridad.

Puebla, Pue. a 07 días del mes de febrero de 2014

L.D. Luis Armando Olmos Pineda
Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE IMPACTAN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA

Eje 1: Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable.

El Municipio de Puebla es uno de los más poblados, con una acelerada expansión de suelo urbano en los últimos años y forma parte de una de las zonas metropolitanas más importantes del país. Esto representa un gran reto en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y desarrollo sustentable, debido a que el crecimiento de población y de la mancha urbana, incrementan las necesidades e incorporan las de carácter metropolitano. Durante este tercer año de gobierno, el Ayuntamiento de Puebla implementó programas, proyectos y estrategias dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través de acciones que contribuyen al mejoramiento del espacio público, la dotación de servicios públicos, la movilidad urbana, la conservación y recuperación de áreas verdes, entre otras. Por lo que el IMPLAN ha impulsado acciones con la intención de mejorar las condiciones de vida tanto de la población que reside en el municipio, como de la población de los municipios conurbados que dependen de él, a través del cuidado y protección al ambiente; la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento de calidad, para un mejor desarrollo humano; y la consolidación de los atributos municipales de escala metropolitana.

Programas en el Eje 1 del PMD (Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable):

Línea estratégica 1.3: Planeación y Gestión Sustentable de Recursos.

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planeación y gestión sustentable de los recursos y bienes; urbanos y patrimoniales del municipio.

- Plan de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Puebla.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.
- Plan de Ejecución de Proyectos Sostenibles para la Malinche, Municipio de Puebla, Cuenca de Agua y Cohesión Social.
- Proyecto de accesibilidad universal en el entorno inmediato a la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) del Municipio de Puebla.

Línea estratégica 1.4: Ordenamiento Urbano con Enfoque Metropolitano.

Potenciar las ventajas territoriales a nivel urbano y metropolitano del municipio, para incentivar su competitividad local y regional.

- Estudio del área funcional de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Gobierno del Estado de Puebla.

Línea estratégica 1.6: Planeación, Manejo y Protección de los Recursos Naturales.

Preservar, rescatar, ampliar y mejorar el estado de los recursos ambientales del Municipio.

- Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla.

Eje 5: Mejores Prácticas Municipales.

El Municipio de Puebla requiere de un gobierno eficiente, transparente y cercano a la gente, por lo que en este tercer año de gobierno se llevaron a cabo acciones para mejorar la calidad en la gestión municipal a través de: el diálogo con diversos actores políticos y sociales; la planeación estratégica; el manejo eficiente de los recursos humanos y financieros; la incorporación y mejora de tecnologías de información y comunicación; entre otras acciones, destinadas a otorgar un servicio de calidad a las personas. La forma de gobernar de este Ayuntamiento, se ha caracterizado desde el inicio de su mandato a promover la rendición de cuentas en estricto apego a derecho.

Programas en el Eje 5 del PMD (Mejores Prácticas Municipales).

Línea estratégica 5.4: Mejores Prácticas en la Gestión Municipal.

Fortalecer y mejorar la gestión municipal.

- Innovación en la gestión pública: Reconocimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).
- Reconocimiento de nivel avanzado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) que otorga la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).
- Publicación de los resultados de la Evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA).
- Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM) Módulo Planeación (ICMA).
- SIMED.
- Sistematización de la inversión pública en infancia y adolescencia (UNICEF).
- Vinculación interinstitucional con la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), cámaras empresariales y colegios profesionistas, y universidades de la alianza estratégica gobierno-universidades Puebla Capital Universitaria (PCUM).
- Programa Agenda desde lo Local.
- Difusión y sociabilización del IMPLAN.
- Banco de Proyectos.
- Prueba piloto del Sistema de Bicicletas Públicas (Smart-Bike Puebla).
- Colaboración con el ITDP (Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo).
- Plan de Ejecución de Proyectos Sostenibles para La Malinche, Municipio de Puebla, Cuenca de Agua y Cohesión Social.

Línea estratégica 5.6: Planeación Estratégica Municipal

Impulsar una gestión de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

- Atención al Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Integración, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA) 2013.
- Plan Estratégico Puebla 500.
- Consejo de Participación Ciudadana (administración y funcionamiento).

DESGLOSE DE INFORMACIÓN

Eje 1: Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable.

Plan de Movilidad Urbana Sustentable

Uno de los grandes objetivos de la administración fue garantizar en la capital el derecho a la accesibilidad universal, lo que comprende mejorar la oferta y condiciones de comunicación y movilidad al interior del municipio y de la zona metropolitana que lo conforma, a través de la planeación, gestión y control de los elementos presentes en el territorio.

Por ello, diseñamos un Plan de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Puebla, como un instrumento de planeación estratégica que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para el mejoramiento de los desplazamientos de los habitantes al interior del municipio a través del uso eficiente de los modos motorizados, la implementación de transporte público amigable con el medio ambiente, la promoción de medios no motorizados como lo son la bicicleta, el mejoramiento de los recorridos peatonales y otorgar las condiciones para que personas con discapacidad gocen de una eficiente movilidad.

Impacto: Por primera vez el municipio de Puebla, se cuenta con un instrumento de planeación en materia de movilidad, que permitirá a las administraciones futuras desarrollar políticas para el mediano y largo plazo, incorporando los aspectos de uso del suelo y de gestión de la demanda en el desarrollo de los sistemas de transporte y tránsito, así como apoyar el desarrollo de sistemas de transporte no motorizado, peatonalización y mejora del espacio público.

A través de esta herramienta se establecerá una estrategia de gestión de la movilidad urbana, que comprende las modificaciones institucionales y administrativas necesarias para desarrollar un sistema urbano general que integre subsistemas de enlaces viales, subsistemas de tránsito vehicular, subsistemas de transporte público, así como subsistemas peatonales.

Este documento se integra por 4 apartados:

1. Antecedentes de la Movilidad Urbana en Puebla y Marco Normativo.
2. Diagnóstico Estratégico de la Movilidad Urbana en el Municipio de Puebla.
3. Plan de Acción a nivel de líneas estratégicas (acompañado de diagnóstico FODA y escenarios)
4. Gestión Administrativa y Financiamiento a Proyectos

Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo

Preocupados por el cuidado ambiental, la preservación de las áreas naturales existentes en el municipio y principalmente por controlar el crecimiento desmedido de la mancha urbana, en nuestro segundo año de trabajo iniciamos los trabajos para diseñar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable para la Zona de Valsequillo.

En este sentido, es importante mencionar que el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala, ha venido presentando un desbordamiento urbano en las zonas norte y sur del municipio, siendo en esta última, la zona en torno a lago de Valsequillo (Presa M. Ávila Camacho), en donde se ha presentado un grave deterioro ambiental, por lo que fue necesario emprender acciones que permitieran definir el potencial del territorio e impulsar diferentes oportunidades en la zona en estudio, permitiendo posicionar esta zona y su zona de influencia a nivel local, estatal y nacional.

Cabe mencionar que la zona sur municipal presenta diversas problemáticas, por un lado la presión que ejerce el crecimiento de la mancha urbana, y por otro, la alta marginalidad de las localidades, así como la

contaminación y degradación del ecosistema de la zona. Atendiendo estos hechos, se formuló el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo con base en el Decreto por el que se expide la Declaratoria de Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, en la modalidad de Parque estatal, denominada “Humedal de Valsequillo”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Abril de 2012.

Impacto:

Impacto: El programa es una herramienta que permitirá la adecuada operación urbana y la protección al ambiente de la zona, mediante el establecimiento de estrategias acordadas entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal. Durante el año 2013 el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo fue sometido a consulta pública y se continúa sistematizando las observaciones recibidas por parte de diversos expertos, académicos y ciudadanos que se interesaron y participaron en conocer el documento, esto para su fortalecimiento y posterior solicitud de dictamen de congruencia ante el gobierno del estado.

Con ello, se logrará contar así por primera vez con una herramienta de planeación urbana para la zona sur del municipio en donde se diseñen políticas de ocupación racional del suelo, en congruencia con la conservación del entorno natural, es decir, determinar zonas de urbanización con densidad controlada y selectiva, que permita satisfacer las demandas de suelo en el mediano y largo plazo, al mismo tiempo que se diseñan actividades turísticas y culturales que sirvan de detonadores del crecimiento económico, pero de una manera responsable y compartida con el ambiente natural y con los pobladores del lugar. Una vez desarrollada la Consulta Pública prevista por la ley de la materia, el documento del anteproyecto y sus anexos es remitido al Gobierno del Estado para solicitar el dictamen de congruencia.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla

Realizamos la Consulta Pública del Anteproyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla para recibir opiniones al respecto y así continuar con el proceso para su aprobación conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. Una vez desarrollada la Consulta Pública prevista por la ley de la materia, el documento de este Anteproyecto se encuentra en la etapa jurídico-administrativa de solicitud al Gobierno del Estado de Puebla de Dictamen de Congruencia, también como lo marca la ley en la materia.

Accesibilidad Universal: Rehabilitación y recuperación de las banquetas paralelas a la línea de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) en el Municipio de Puebla

La accesibilidad universal es un derecho fundamental para el libre tránsito de la población y por consiguiente es obligación del gobierno dotar de infraestructura adecuada para un desplazamiento integral de la población. En este sentido y en atención a las necesidades de la ciudadanía, principalmente a los grupos vulnerables como las personas con algún tipo de discapacidad, desarrollamos toda una estrategia para acondicionar los espacios públicos al entorno inmediato de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), con la finalidad de que la población cuente con las mejores condiciones de accesibilidad y así contribuir a la mejora de la movilidad de la población.

Para lo cual, durante el 2013 actualizamos y fortalecimos la primera fase del proyecto estableciendo la rehabilitación y recuperación de las banquetas paralelas que debido a que en su construcción no fue previsto dotar de elementos para cumplir con la accesibilidad universal, lo que dificulta el desarrollo de las ciudades. Baste hacer mención que en el municipio de Puebla sólo el 0.45% de las banquetas cuenta con rampas para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

De tal forma, con esta propuesta aspiramos a mejorar los puntos de acceso para personas con discapacidad, renovando la infraestructura, eliminando barreras físicas, arquitectónicas y urbanas. Con esto las autoridades podrán implementar acciones para el desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos, bajo los principios

de igualdad con las normativas y leyes vigentes para proporcionar servicios de calidad que atiendan las necesidades de los grupos vulnerables del municipio de Puebla.

Impacto: Una vez ejecutado el proyecto, se beneficiará de manera directa a 8 mil 588 personas con algún tipo de discapacidad, quienes representan el 18% del total de la población con discapacidad del municipio. Además, es importante señalar que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado con la finalidad de obtener recursos federales para su ejecución.

OCDE: Estudio Territorial Puebla-Tlaxcala.

En coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los Gobiernos de los Estados de Puebla-Tlaxcala y el Ayuntamiento de Puebla a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) iniciamos la coordinación de los trabajos para la formulación del Estudio Territorial correspondiente a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, el cual identificará las áreas de oportunidad y explotará el potencial de la región.

Este documento contiene de manera enunciativa: características y peculiaridades del territorio en estudio, propuestas de elementos para una política de desarrollo, identificación de ventajas competitivas para el empleo y la inversión, evaluación de políticas económicas, sociales, ambientales, de movilidad y accesibilidad, identificación de obstáculos para la competitividad y el desarrollo sostenible, así como temas de gobernanza metropolitana.

Impacto: El estudio está orientado a destacar la importancia del actual contexto global de cambios socio espacial y territorial, partiendo de la experiencia de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE). Con esto se pretende hacer un análisis espacial, económico y social del territorio y determinar el potencial aun no explotado de la Zona Metropolitana Puebla- Tlaxcala.

Resumen de las conclusiones y recomendaciones del estudio:

- La expansión demográfica y urbana en las últimas tres décadas ha generado una serie de desafíos como lo son la expansión urbana, los problemas de prestación de servicios, el aumento de la contaminación y las presiones ambientales.
- Existe una brecha significativa de la capacidad humana, técnica y fiscal a nivel municipal, la efectividad del diseño y aplicación de políticas, genera discontinuidades políticas y representa un obstáculo a la colaboración intermunicipal.
- La fragmentación de los actores institucionales y los mandatos de política se erige como un obstáculo para el logro de economías de escala y una mayor coherencia de las políticas.
- Los marcos existentes, las instituciones y los instrumentos para el desarrollo urbano y económico y la coordinación tienden a ser obsoletos e ineficaces.
- Mejorar la planificación y la gestión con visión de futuro en el sector público, la construcción de un proceso de selección basado en el mérito de los funcionarios públicos, la inversión en la profesionalización de la fuerza laboral pública, mejorando el rendimiento y la orientación de fortalecimiento de la gobernanza de múltiples niveles de profesionalización.
- Creación de legitimidad política a través de la creación de un foro metropolitano y una agencia encargada de la recogida de datos metropolitanas.
- Creación de legitimidad operativa mediante la investigación de la viabilidad de la prestación de servicios urbanos esenciales (transporte, agua y saneamiento, gestión de residuos) a través de empresas públicas o público-privada funcionales.
- Desarrollo de la legitimidad institucional a través de la creación de un instituto de planificación metropolitana, encargado de preparar los planes de desarrollo metropolitano a largo plazo y los proyectos, y la prestación de asistencia técnica a los municipios en materia de uso de la tierra, el desarrollo urbano y la gestión territorial. IMPLAN puede ser capaz de cumplir esta función, pero requeriría dos reformas esenciales si la institución ha de ser efectiva y significativa en el largo plazo.

Plan de Gestión Ambiental

Al inicio de la presente administración, nos propusimos contar con un instrumento que permita la adecuada administración del medio ambiente, el manejo responsable de los recursos naturales y el establecimiento de principios básicos de educación ambiental. Así, de manera coordinada con la Comisión de Ecología del H. Cabildo del Municipio elaboramos el primer Plan de Gestión Ambiental para el municipio de Puebla.

Este documento es un conjunto de medidas para conceder el derecho a las personas de disfrutar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar, mediante la instauración de políticas sociales que permitan la restauración de los ecosistemas, protección al ambiente y desarrollo sustentable del municipio.

Impacto: Actualmente, el municipio de Puebla cuenta por primera vez con un Plan de Gestión Ambiental Municipal, el cual fue aprobado de manera unánime por el Cabildo Municipal, el día 12 de septiembre de 2013 en sesión extraordinaria; garantizando con ello, que el municipio tendrá los elementos necesarios para diseñar políticas que permitan preservar, restaurar y el mejorar el ambiente y la biodiversidad, así como controlar de la contaminación del aire, agua y suelo.

Este documento se integra por cinco apartados:

1. Marco Jurídico.
2. Perfil Ambiental.
3. Perfil Sociodemográfico (acompañado de FODA Estratégico).
4. Diagnóstico Ambiental y Plan de Acción.
5. Programa de Educación Ambiental.

Eje 5: Mejores Prácticas Municipales.

Innovación en la Gestión Pública: reconocimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM)

La Organización de Estados Americanos (OEA), nos distinguió durante este año con el primer lugar del “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2013”, en la categoría de Innovación en la Planificación y/o Evaluación de Políticas Públicas por los avances y la innovación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) a cargo del Instituto Municipal de Planeación.

El premio busca reconocer e incentivar sistemas, herramientas o métodos innovadores en materia de gestión, que son empleados por las distintas instituciones públicas de todos los niveles administrativos del Continente Americano.

Cabe mencionar que el SEDEM resultó ganador entre 55 postulaciones de 13 países, además de ser la única práctica ganadora por parte de México.

- A través del SEDEM se programan, miden y evalúan las metas y objetivos de los planes y programas del Gobierno Municipal, con base en indicadores estratégicos y de gestión; cuenta con una estructura de cinco componentes articulados en un sistema: 1) metodología, 2) personal especializado (Enlaces SEDEM), 3) manuales, 4) sistemas informáticos y 5) fichas técnicas de indicadores, además de contar con el Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.
- Actualmente el SEDEM cuenta con: 758 indicadores reportados en los Programas Operativos Anuales (POA's) 2013; 669 en los POA's 214 y 227 indicadores vinculados al Programa SINDES y al Programa REFIM.

Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES)

Obtuvimos el reconocimiento de Nivel Avanzado que otorga el Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) coordinado por ICMA-ML debido a los avances del Ayuntamiento de Puebla en materia de medición y evaluación del desempeño a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) a cargo del IMPLAN, el cual surge de la necesidad de ofrecer información útil para la toma de decisiones de empleados, funcionarios y miembros del Cabildo, con un enfoque orientado a resultados y con bases sólidas para su institucionalización, fomentando la participación ciudadana a través del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental. Así, Puebla ha sido el único municipio participante en el SINDES que ha obtenido el máximo reconocimiento durante ocho años consecutivos, debido a su innovación, constancia, e institucionalización del SEDEM.

Publicación de resultados en materia de Evaluación

Por primera vez, publicamos en el portal electrónico del Gobierno Municipal los resultados de los Programas Operativos Anuales de toda la Administración Pública Municipal, y se liberó un nuevo software del SEDEM, a través del cual se publican los resultados históricos y las Fichas Técnicas de Indicadores.

Este sistema informático está abierto a todo el público y se puede consultar a través de la página del IMPLAN, muestra del compromiso del gobierno municipal por transparentar la gestión y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de las acciones emprendidas.

A la fecha se tienen publicadas 227 fichas técnicas de indicadores, los POA's públicos del año 2012 y 2013, los reportes del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) y los manuales de operación y políticas del SEDEM.

Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM)

El Gobierno Municipal de Puebla participa de manera ininterrumpida en el Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM) desde el año 2005, mismos que tiene como objetivo principal reconocer públicamente a las autoridades municipales que realizan esfuerzos constantes para mejorar la base y el afianzamiento institucional del gobierno, lo cual conlleva a asegurar un buen y continuo desempeño en el corto, mediano y largo plazo.

El REFIM consta de 91 variables agrupadas en 4 áreas: Finanzas, Planeación, Recursos Humanos y Marco Legal. El IMPLAN El área de Planeación, a cargo del IMPLAN, subió del Cuarto al QUINTO Grado de Reconocimiento pues todas sus variables (17) se ubican en éste último grado. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM) ha sido fundamental para lograr este grado de institucionalidad en los procesos de planeación-programación-presupuestación-seguimiento-evaluación del Ayuntamiento, optimizando los recursos que este proceso requiere, propiciando una oportuna y mejor toma de decisiones. Por tercera evaluación consecutiva Planeación se posiciona como el área de mayor avance.

Sistemas de Medición/Evaluación de Desempeño (SIMED)

La Certificación SIMED de ICMA tiene como propósito ubicar el grado de solidez estructural e institucional de los sistemas de medición/evaluación del desempeño de los gobiernos (nacionales y locales). Logramos que el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) alcanzara el segundo grado de tres posibles, en la certificación de Sistemas de Medición/Evaluación de Desempeño (SIMED) que otorga la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados, ICMA-México/Latinoamérica, por haber acreditado el 84% de los elementos revisados.

El reconocimiento de Segundo Grado de la Certificación (SIMED) será otorgado por primera vez al Ayuntamiento de Puebla, además de ser el sistema de medición/evaluación que cuenta con el mayor grado en el país. Con la Certificación damos muestra del compromiso ante la ciudadanía para dar continuidad a las buenas prácticas municipales, ya que el SEDEM lleva operando más de 8 a través de tres administraciones, impulsando con ello la institucionalización, la profesionalización de los servidores públicos y la participación ciudadana en materia de medición y evaluación del desempeño. Con este reconocimiento avanzamos un grado más en comparación a lo establecido por la administración pasada en la que nos ubicamos dentro del primer nivel básico.

Sistematización de la Inversión en Infancia y Adolescencia

Conscientes de los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional por el Estado Mexicano, y de la importancia de invertir en la niñez para garantizar sus derechos y generar ciudadanía, desarrollamos en colaboración con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el primer estudio para la “Sistematización de la Inversión en Infancia y Adolescencia en el Municipio de Puebla”, el cual impulsamos a través del Instituto Municipal de Planeación y el Sistema Municipal DIF.

Este estudio contribuirá a una mejor toma de decisiones y fortalecimiento de las capacidades en todos los niveles de gobierno y la generación de presupuestos integrales con enfoque de derechos, que pongan en el centro de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia, considerando las peculiaridades y el contexto económico, social y de gestión gubernamental de cada caso.

Finalmente es importante mencionar que, este documento será un referente para los gobiernos locales al ser el primer estudio de inversión en infancia y adolescencia a nivel municipal en el país.

La existencia de un Instituto Municipal de Planeación le ha permitido al Gobierno Municipal de Puebla tener una visión transversal de las acciones que emprenden las dependencias y entidades, al ser éste un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene por objeto formular, dar seguimiento a los planes y programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla, y al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), además de contar con el Sistema de Información Geográfica Municipal, para un mejor desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Puebla.

Con este estudio el Gobierno Municipal está innovando al proponer junto con UNICEF una metodología para el cálculo de la inversión en Infancia y Adolescencia a nivel municipal.

Vinculación y Asesoría en materia de Planeación

Dentro de las actividades que llevamos a cabo en el Instituto Municipal de Planeación como titulares en la Vicepresidencia de la zona centro de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, destacamos:

- La capacitación al Municipio de Tecamac, Edo. Mex. para la creación de su Instituto Municipal de Planeación.
- Presentación del Proyecto de Desarrollo Urbano Integral (DUIS) del Centro Histórico de Puebla al Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, SLP., así como respecto al equipamiento de ciclovías y de protección al peatón y en especial a personas invidentes.
- Celebración de la reunión de sensibilización con el Cabildo del H. Ayuntamiento y presidentes de organismos empresariales de Coatzacoalcos, Ver., para respaldar la creación de su Instituto Municipal de Planeación.
- Capacitación a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad de Pachuca de Soto, Hgo. y al Instituto Municipal de Investigación y Planeación del mismo municipio; con los temas ciclovías, Centro Histórico y Movilidad Sustentable.

- Participación dentro del Simposium Nacional "Planeación Metropolitana" con la dirección de una mesa de trabajo con los temas: ¿Qué zona metropolitana queremos y qué proponemos?, Modelo de crecimiento de la zona metropolitana y ¿Cómo debe concebirse un nuevo sistema metropolitano de planeación?
- Constante participación en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Senado de la República en donde se han planteado propuestas a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenación Territorial.
- Reunión de trabajo con funcionarios del IMPLAN Oaxaca de Juárez, Oax., donde se dio a conocer el funcionamiento de nuestro Instituto así como el desarrollo de planeación y programas.
- Reunión de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adscrita a la Secretaría de Desarrollo de Agrario, Territorial y Urbano, donde se participó con la intervención retos y oportunidades de los Institutos de Planeación y Urbana.
- Capacitación a presidentes municipales electos de la región sureste del Estado de Veracruz-Llave, con el tema "Elaboración de un diagnóstico municipal".
- Capacitación a presidentes municipales electos del Estado de Puebla en el marco de la capacitación de la CONNAM.
- Capacitación a autoridades electas de San Martín Texmelucan, Pue. y Zacatelco Tlax., para la creación de sus instancias de planeación.

Vinculación Empresarial y Estratégica

Continuamos fortaleciendo las relaciones con los organismos empresariales y colegios de profesionistas más representativos en el municipio, tales como:

- La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C. (AMPI); la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño Puebla, (CANACOPE); el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla (CICEPAC); el Colegio de Arquitectos de Puebla, A.C. (CAPAC); la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI); el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC Delegación Puebla y Delegación Sur de Veracruz); y el Consejo de Comerciantes del Centro Histórico de Puebla (CCCH), involucrándolos en las acciones y proyectos del IMPLAN.

Asimismo, celebramos diversas acciones de vinculación estratégica para el fortalecimiento de los planes, políticas, programas y proyectos que desarrollamos en el IMPLAN durante el trienio, destacando:

- La firma del Convenio de Colaboración con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP)
- La adhesión a la Red "EMBARQ CONNECT Ciudades Por La Movilidad Amable".
- Firma del convenio de colaboración con Fundación Metròpoli de Bilbao, España.
- Participación en el "I Foro Regional de Vinculación de los Gobiernos Locales hacia el Exterior" cuyo objetivo es impulsar y potencializar los acuerdos interinstitucionales de hermanamientos y cooperación específica entre ciudades mexicanas y ciudades del exterior, con énfasis en la región de Asia, y llevado a cabo los días 28 y 29 de noviembre en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ubicado en Zapopan, Jal.

Vinculación y Fortalecimiento Universitario

En materia de fortalecimiento al espacio educativo presente en el municipio, se continuó trabajando de manera coordinada con las instituciones que conforman la iniciativa Puebla Capital Universitaria de México, con lo cual se ha participado en:

- La Feria de Oportunidades Laborales y Desarrollo Profesional organizada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Municipal.
- El seguimiento y culminación al proyecto "Contraloría Universitaria" instrumentado por IMPLAN y la Contraloría Municipal.

- Los trabajos para la realización del Estudio Territorial Puebla-Tlaxcala instrumentado por la OCDE, a través de los Rectores Universitarios.
- Segunda Carrera de Juventud con Valores, desarrollada por el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.
- Seguimiento a la campaña " Mujer está en tus manos vivir sin violencia" instrumentada por el Instituto Municipal de las Mujeres.
- Presentación de Plan Estratégico Puebla 500 derivado del involucramiento de académicos integrantes de la Iniciativa PCUM de dicho plan.
- El primer Taller Ciclo-ciudades impartido por el Institute for Transportation and Development Policy (ITDP) y el Instituto Municipal de Planeación, en el municipio de Puebla con el auspicio de la Universidad del Valle de Puebla.
- Programa de Reforestación Respira Puebla 2013, operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- Campeonato Mundial de Taekwondo a través del Servicio Social o prácticas profesionales orientado al voluntariado.
- Participación de las universidades en el Taller de Integración de los planes y proyectos del IMPLAN
- Colaboración del IMPLAN en el Taller "Regeneración Urbana en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla" del Tecnológico de Monterrey.
- Proyectos elaborados por alumnos de posgrado del ITESM fueron integrados en el Banco de Proyectos del IMPLAN:
- Reuniones mensuales de la mesa de enlaces de rectores.
- Estudiantes de distintas universidades han realizado su servicio social y prácticas profesionales en el IMPLAN, involucrándose directamente en tareas de planeación y desarrollo de proyectos.

Agenda Desde Lo Local

- Se logró la acreditación de los 39 indicadores del Programa Agenda desde lo Local 2013, por lo cual el Ayuntamiento de Puebla refrendó por tercer año consecutivo el Premio Nacional de Desarrollo Municipal, mismo que fue entregado en el marco del 10° Foro Desde lo local en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, celebrado el día 9 de diciembre de 2013.
- La entrega del galardón corrió a cargo del Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).
- En este sentido, es importante mencionar que dicho reconocimiento es un logro de todas las dependencias y entidades que integran la administración municipal, pues en este, como en años anteriores se logró coordinar las tareas desarrolladas por todas para presentar las evidencias necesarias que demuestran el cumplimiento a los parámetros establecidos.

Impacto: A diferencia de la administración pasada, en el primer año de nuestra gestión logramos acreditar los 39 parámetros establecidos para hacernos acreedores al reconocimiento "Desde lo Local" que otorga el INAFED y el cual, durante los siguientes dos años continuamos refrendando para entregar de esta manera una administración moderna, eficiente y eficaz al nuevo gobierno 2014-2018.

Difusión, Información y Socialización

A través de la Página Web del Instituto Municipal de Planeación (www.implanpuebla.gob.mx) contamos con una herramienta indispensable para difundir las acciones emprendidas con base en el diagnóstico realizado a la ciudad, fortaleciendo la interacción entre el IMPLAN y la ciudadanía que nos permita promover una participación más activa y propositiva. En este sentido, es importante mencionar que además de ser un canal de interacción, es también un mecanismo de seguimiento puntual para el ciudadano o institución interesados en los procesos de planeación

estratégica que se desarrollan en el Municipio a través del IMPLAN; así como un medio de difusión de los principales planes, programas y proyectos diseñados en cumplimiento al mandato establecido en el Decreto de Creación.

Con base en ello, durante este año logramos:

- Inicio en el manejo institucional de las redes sociales del Instituto para difundir las acciones en materia de desarrollo y planeación estratégica generados por el IMPLAN.
- Posicionamiento en público a través de Facebook, debido a que mensualmente, 193 personas en promedio están hablando del IMPLAN Puebla y se tiene en promedio mensual un "Me Gusta" diariamente.
- Además 510 personas en un promedio mensual han visto cualquier contenido asociado con la página; obteniendo un alcance viral de 6 mil 050 personas en un promedio mensual que la han visto. Esto incluye indicar que les gusta la página, publicar en la biografía de la página, hacer clic en "Me gusta", comentar o compartir una de las publicaciones de la página, responder a una pregunta que se haya publicado, responder a uno de sus eventos, mencionar la página y etiquetar la página en una foto.
- Aunado a ello, se han elaborado las siguientes piezas de comunicación: 45 boletines de prensa; 4 boletines informativos trimestrales "NOTIMPLAN".

Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos tiene como fin mejorar los flujos de información entre Dependencias y Entidades para eliminar las asimetrías y desconfianza de los actores en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas de la ciudad, esto mediante la consolidación de la cultura de planeación, presupuestación y seguimiento de la inversión pública.

De esta manera, trabajamos coordinadamente con las Dependencias y Entidades municipales en el diseño y organización de Proyectos; lo que nos permitió registrar 108 instrumentos distribuidos en Programas, Proyectos y Planes, los cuales consideran los trabajos realizados por pasadas administraciones, los ejecutados en el gobierno actual, así como los susceptibles a implementarse en un futuro.

Asimismo, promovimos la Participación Ciudadana a través de la colaboración con Universidades Públicas y Privadas que enviaron Proyectos realizados por sus estudiantes para la incorporación al Banco, además de nutrir la base mediante proyectos recibidos del concurso "Contraloría Universitaria, Proyectos con Talento Universitario" organizado por la Administración Municipal, lo que nos permitió registrar 13 documentos adicionales

Finalmente, es importante mencionar que se realizó la reestructuración del Sistema de la Base de Datos e Interfaz Gráfica del Banco de Proyectos, contando con el apoyo de alumnos de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales del ITESM Campus Puebla con base en el Convenio de Colaboración en materia de Prácticas Profesionales y Servicio Social celebrado entre Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla, y el IMPLAN.

Impacto:

En el Banco de Proyectos se tienen registrados 108 instrumentos, logrando conjugar actividades de seguimiento con las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.

- El estatus que guardan los proyectos registrados es: 30% se encuentra en diseño, el 17% en desarrollo, el 32% en ejecución y el 21% están concluidos.
- El tipo de documentación recibida fue la siguiente: 11 son ejecutivos, 14 Fichas Técnicas, 28 Conceptual y el restante Fichas Informativas.

Prueba Piloto Sistema de Bicicletas Públicas *Smart-Bike* Puebla

En el mes de noviembre mediante un convenio del Ah. Ayuntamiento con la empresa *Clear Channel Outdoor* México y contando con el apoyo de la empresa automotriz Volkswagen México, implementamos por primera vez en el municipio, una Prueba Piloto del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP), "*Smart Bike* Puebla".

Este sistema de tercera generación cuenta con una cobertura de 5.6 kilómetros en 99 cuadras del Centro Histórico, 6 estaciones y 81 bicicletas. La prueba abarca un periodo de 7 meses, permitiendo obtener la información y los indicadores necesarios para validar la implementación definitiva del SBP en el Municipio de Puebla.

Cabe mencionar que durante esta prueba, el alcalde determinó que el servicio fuese gratuito los primeros 30 minutos de uso, a fin de impulsar la movilidad no motorizada en el municipio y que cada habitante, residente o visitante tenga la oportunidad de disfrutar una nueva opción de transporte sustentable, que ante todo beneficia a la salud.

Es importante mencionar que el proyecto conceptual forma parte del Banco de Proyectos del IMPLAN, a fin de dar continuidad al mismo, toda vez que en el Municipio de Puebla el 1.88 por ciento de los desplazamientos se realizan en bicicleta. Finalmente, destacamos que la prueba piloto no generó costo alguno para el Ayuntamiento.

Impacto:

- Puebla es la tercera ciudad del país en contar con un sistema de bicicletas públicas, y de tal forma establecer alternativas de movilidad sustentable, mediante la transición hacia un medio de transporte más respetuoso con el medio ambiente y coadyuvante con el mejoramiento a la salud.
- Con este proyecto que hoy es una realidad, beneficiamos a 2 mil 200 usuarios residentes y visitantes locales del Centro Histórico de la ciudad.

Colaboración con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo

Durante el mes de abril signamos el convenio de colaboración con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México (ITDP por sus siglas en inglés), con la finalidad de contar con asistencia técnica especializada en materia de movilidad no motorizada, que contribuya al desarrollo de la movilidad sustentable del municipio.

Así, impulsamos una cultura de movilidad sustentable que nos permitió diseñar la Red Ciclista del Municipio de Puebla y su proyección de crecimiento hasta el 2031; de la misma manera, llevamos a cabo actividades que contribuirán a sensibilizar y difundir la movilidad no motorizada del municipio como el Taller de Ciclociudades impartido en el mes de julio a funcionarios municipales y público en general interesados en la materia.

Lo anterior, nos permitió participar por primera vez en el Ranking de Ciclociudades organizado por el ITDP y alcanzar el sexto lugar; este es una herramienta creada para medir el avance mediante indicadores de gestión y desempeño de las políticas para promover la bicicleta como medio de transporte. A través de esta herramienta y con el apoyo de encuesta dirigida a gobiernos y a grupos de la sociedad civil, se evaluó el desempeño de las 30 ciudades más pobladas de la República Mexicana, en las que viven 56.3 millones de habitantes, más del 50% de la población del país.

La finalidad de participar en este ranking es reconocer los avances del fenómeno ciclista en nuestra ciudad, mediante datos oficiales y posicionar a Puebla como una de las ciudades líderes en la implementación de prácticas exitosas a favor de la bicicleta, para lo cual se efectuó la revisión y compilación de las acciones realizadas por la presente administración durante el 2012, evaluando aspectos como:

1. Presupuesto.
2. Capacidad Institucional.
3. Monitoreo y evaluación.
4. Promoción y educación.
5. Regulación y marco normativo.
6. Planeación.

7. Fomento a la intermodalidad.
8. Infraestructura.
9. Reparto Modal.
10. Accidentes.

Impacto:

- La propuesta de la Red Ciclista del Municipio de Puebla, cuenta con 41.33 km actualmente y la proyección de crecimiento de la infraestructura ciclista para el año 2031 abarca 174.62 km
- Puebla, con tan sólo un año de impulsar planes, programas, políticas y proyectos en materia de movilidad no motorizada, obtuvo la Sexta Posición de las 30 ciudades evaluadas en el Ranking de Ciclociudades.

Plan de Ejecución de Proyectos Sostenibles para la Malinche, Municipio de Puebla, Cuenca de Agua y Cohesión Social.

La Malinche se ubica en la zona norte del municipio, es una área protegida decretado Parque Nacional en 1938 por Lázaro Cárdenas para preservar y conservar los recursos naturales existentes. Se encuentra ubicado en la zona centro-oriente de México, formando parte de la faja volcánica trans-mexicana (el volcán malinche es el quinto más alto). Comprende una superficie total de 46 mil 093 hectáreas, de las cuales 33 mil 161 hectáreas, pertenecen al estado de Tlaxcala y 12 mil 938 ha, a Puebla. El uso del suelo del parque nacional es: agrícola 30%, pecuario 21%, forestal 42% y otros usos 7%.

Sin embargo, la parte que corresponde a Puebla se ha deforestado, siendo utilizado actualmente como asentamiento humano, con población clasificada como de alta marginación y dispone de tierras de escasa productividad agrícola, con problemas de orden ambiental, deforestación, reducción de niveles de agua, cambios microclimáticos, devastación de flora y fauna propia del parque.

Ante ello, debemos considerar que la malinche es de gran interés para Puebla, debido a sus múltiples beneficios ecológicos que proporciona a la zona, fungiendo como un pulmón natural que permite la recarga de los mantos freáticos, para abastecer agua al Municipio (esto debido a su captación de lluvia por los suelos de la zona boscosa)

Atendiendo a este hecho, realizamos el plan de ejecución de proyectos sostenibles para la Malinche, en donde se establece una propuesta que se basa en cuatro ejes básicos y un modelo FODA para el territorio en comento; ello permitirá que se deduzcan planes de acción a través de propuestas sustentables que puedan ser aterrizados en la ejecución de proyectos. Los cuatro ejes son Jurídico, Poblacional, Económico Social y Ambiental.

Impacto:

- A través de esta herramienta se dotará a futuras administraciones de una propuesta de proyectos sostenible que, permitirán contribuir al cuidado y aprovechamiento de todos los recursos naturales de la zona, en especial el hídrico, así como fortalecer la cohesión social

Atención al PMD: Integración, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA).

A través del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 se respondió de manera ordenada, planeada y programada a las principales demandas que los poblanos manifestaron. Lo anterior permitió establecer objetivos claros, de donde se desprendieron estrategias y líneas de acción enfocadas a alcanzar las metas planteadas; a través de los Programas Operativos Anuales de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales, se ejecutaron 908 productos en el 2011, 785 en el 2012 y 757 en el 2013, mediante los cuales, se dio atención a dichas líneas, lo que permitió entregar excelentes resultados al final de la administración, atendiendo un 96.4 % del total de las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Al segundo año de gobierno ya se contaba con una atención del 88.5% de la Líneas de Acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014. Al tercer año de gestión del gobierno municipal, el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 fue de 96.4%.

Plan Estratégico Puebla 500

Durante el presente año, concluimos los trabajos de socialización y fortalecimiento del Plan Estratégico Puebla 500; esto nos permitió diseñar de manera conjunta y corresponsable con la sociedad, una herramienta de planeación sustentada en la gestión estratégica del municipio a largo plazo, estableciendo los objetivos hacia el año 2031.

Este plan postula al desarrollo ordenado y sustentable de la ciudad como principios rectores; fungiendo como un instrumento de organización administrativa-institucional a través de la identificación de retos y oportunidades, la revisión de Planes de Desarrollo Municipal, el establecimiento de una Línea Base y la construcción de Escenarios posibles y determinación del modelo a futuro que en conjunto nos permite definir posibles alternativas de desarrollo, así como determinar las alternativas posibles sabiendo en dónde hay que actuar y qué proyectos desarrollar.

Impacto:

Actualmente, el Plan Estratégico Puebla 500 es el único documento en materia de planeación estratégica a largo plazo que se encuentra vigente en el municipio, esto nos permite contar por primera vez con un instrumento de Planeación y Gestión Estratégica que reconoce el valor administrativo de las iniciativas desarrolladas anteriormente, y establece a través de la construcción de líneas de acción puntuales, un proceso creativo de toma de decisiones por medio de un marco eficaz y eficiente de organización público-privada de manera planificada, ordenada, controlada y evaluada por medio de indicadores.

Aunado a ello, se cuenta con una visión de ciudad socialmente compartida que nos permite sumar voluntades, unificar esfuerzos, establecer metas claras y ejecutar acciones ordenadas en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, permitirá a las administraciones futuras, el funcionamiento ordenado del aparato gubernamental toda vez que con el establecimiento de ejes estratégicos en el largo plazo, la formulación de Programas Operativos Anuales (POA's) puede ser generada sin tener que esperar la entrega del Plan Municipal de Desarrollo, que en promedio su formulación considera un lapso de tres meses que establece la ley a partir de que toma posesión la nueva administración.

Consejo de Participación Ciudadana (administración y funcionamiento)

A través del Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana, hemos dado continuidad a la atención y fortalecimiento de la participación del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, con el fin de impulsar una gestión de calidad basada en una relación institucional y de diálogo con los diversos actores políticos y sociales, para el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

Impacto:

- De enero a diciembre de 2013 efectuamos 201 sesiones de los 18 Consejos de Participación Ciudadana, destacando en ellas la presencia en de Regidores, Secretarios, Directores y Jefes de Departamento; con ello logramos establecer un diálogo permanente entre ciudadanos y autoridades para el análisis de distintos temas relevantes para el desarrollo de la ciudad. A continuación se señalan algunas acciones conjuntas que hemos emprendido, de manera corresponsable con los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla:
- El martes 29 de enero de 2013 se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en la que se presentó y aprobó el Plan General de trabajo del Consejo de Participación Ciudadana para el año 2013. En dicha reunión el Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal y Presidente Honorario del Consejo de Participación Ciudadana les exhortó a promover la

participación ciudadana, y así mismo les invitó a enfocarse en las tres prioridades generales de la administración municipal: la seguridad pública, los servicios públicos y la infraestructura vial.

- En las sexta sesión ordinaria del Consejo de Planeación Municipal (Coplamun), celebrada el 29 de abril de 2013 el Ayuntamiento dio a conocer a los Presidentes de los Consejos Ciudadanos los Programas Operativos Anuales de carácter público, los avances financieros proyectados a febrero de 2013 de los Programas Operativos Anuales 2013, el modelo de planeación del Instituto Municipal de Planeación y la Agenda de Políticas Públicas, como una herramienta para la generación de políticas públicas entre ciudadanía y gobierno.
- El Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental ha colaborado con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, y la Contraloría Municipal, para el análisis del sistema de respuesta a quejas de la ciudadanía, así como en el manejo de los recursos humanos del Ayuntamiento, y ha emitido diversas recomendaciones al respecto. Por otra parte, ha trabajado de manera estrecha con el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), impulsando con ello la participación del IMPLAN en el VIII Congreso del IGLOM, del 25 al 27 sept 2013 en Guadalajara, Jalisco, exponiendo los beneficios de contar con tal herramienta.
- Por otra parte, hemos celebrado diversas reuniones de trabajo con los Consejos Ciudadanos para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, destacando que en el mes de marzo se llevó a cabo en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal con los Presidentes de Consejos Ciudadanos, Titulares y Regidores de las Dependencias y Comisiones competentes, una reunión de trabajo en la que se solicitó a los Consejos Ciudadanos hicieran llegar sus aportaciones para ser consideradas en el anteproyecto de actualización. Asimismo, se presentaron avances de la actualización al Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano en los meses de marzo, abril y agosto de 2013, entregándose los Capítulos de Antecedentes y Diagnóstico al Consejo para su revisión y observaciones. Los Consejos Ciudadanos de Vialidad y Transporte, Turismo, y para la Discapacidad han hecho llegar sus aportaciones sobre el tema en comento.
- Finalmente, es destacable el trabajo que se ha realizado con la Comisión de Salud del Ayuntamiento contando con la colaboración del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales para la revisión del Capítulo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla referente a la Protección a los animales, prevención y control de la zoonosis, durante los meses de febrero y marzo de 2013.

Con lo anteriormente expuesto, se da cabal informe sobre el estado que guarda la gestión del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) al tercer año de gestión.

